

CUDAP. Nª 0060585/2010

Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 17 DIC 2010

Facultad de Ciencias Médicas

VISTO.

La solicitud efectuada por la agente Sra. Clara GONZALEZ. y las necesidades del Servicio de Enfermería;
;

POR ELLO.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE

Artículo Nª1: Hacer lugar a lo solicitado por la agente no docente Sra Clara GONZALEZ, legajo Nª 35954, y en consecuencia extender su jornada de labor en el Área de Enfermería del H.U.M.N, a 40 (cuarenta) horas semanales, otorgando el Adicional por Dedicación Exclusiva Asistencial, según lo establece el art. 67 del Decreto366/06.-

Artículo Nª 2: Pase para su conocimiento y efectos al H.U.M.N. y a la Dirección General de Personal.-

RESOLUCION Nª

Prof. Dr. José María Pizzuti
Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. José María Lirio
Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

sd/

4223

